

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Doce (12) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00616-01

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: YENI ARACELLY URREGO TOBON quien actúa como agente oficiosa de la señora BERTHA LUCELLY TOBON PIEDRAHITA

AUTORIDAD RECLAMADA: NUEVA EPS

ASUNTO: NO SE DA TRAMITE AL INCIDENTE DE DESACATO, TODA VEZ QUE EL FALLO DE TUTELA YA FUE ACATADO POR LA ENTIDAD ACCIONADA

Mediante escrito recibido en la secretaria del despacho el día 05 de febrero de 2014, la señora **YENI ARACELLY URREGO TOBON**, manifiesta que la entidad accionada no ha dado cumplimiento a lo orden que fue impartida mediante Sentencia de segunda instancia No. S2-130-Ap del 04 de septiembre de 2013.

Analizando la orden impartida por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, y el contenido del incidente de desacato que fue tramitado por el despacho, se tiene, que la orden fue cumplida a cabalidad por la entidad accionada, toda vez que a la afectada, se le realizó la valoración exigida por el superior, y se le suministraron los pañales ordenados por el médico tratante, fruto de la valoración realizada.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la orden impartida por el ad-quem, se encuentra satisfecha por parte de la entidad accionada, no se dará trámite a la presente solicitud de Incidente de Desacato.

NOTIFIQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO
Secretaria